



Resolución No. 096=AD-74

Lima, 21 de Junio de 1974

CONSIDERANDO :

Que, según Resolución N° 012-74 de 26 de abril de 1974, el INRED contrató los servicios de don José Luis Paz Ceroni, como Sociólogo de la Dirección Nacional de Recreación y por el período de 30 días, con la remuneración única y total de S/.17,400.00;

Que, los referidos servicios se han continuado prestando durante el mes de junio en curso, en razón de necesidades administrativas de la Dirección Nacional de Recreación del INRED;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y de conformidad con el art. 9° del D.L. 19847, art. 19° del D.L. 19864 y art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Prorrogar hasta el treinta de junio de mil novecientos setenticuatro, año en curso, el contrato de servicios de don JOSE LUIS PAZ CERONI, a que se refiere la Resolución N° 012-74 de 26 de abril de 1974 del INRED, y bajo el régimen del D.L. 11377. Los servicios correspondientes al período de prórroga, se compensarán con la remuneración única y total de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SOLES ORO (S/.17,400.00); gasto que afectará el Presupuesto Funcional del INRED, previsto por la Novena Disposición Transitoria del D.L. 20555.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey
cc.: D.E.
D.N.R.
A.J.
O.C.A.